

## Una opinión

# El trabajo, medio de realización personal

Por DIMAS CASTELLANOS

**E**n el Antiguo Testamento el concepto de trabajo tiene múltiples significados. En el primero se emplea indistintamente como acción sobre algo, resultado, ocupación, producción, obligación, esfuerzo hacia un fin espiritual y como don de Dios. En el segundo, Pablo lo utiliza como cumplimiento de la obra del Señor y como predicación del Evangelio. Con ese término se designan características, acciones, procesos y resultados de la actividad material y/o espiritual que sirven de medio para la realización y felicidad de los seres humanos.

El origen del trabajo se remonta a la función de co-creador que Dios otorgó al hombre como imagen suya durante el proceso divino de creación, gracias al cual los seres humanos ocupan simultáneamente la responsabilidad de proteger la creación de Dios y de continuarla mediante la producción y la reproducción de su especie. Solo en esa condición de imagen del Señor puede entenderse que el hombre-varón y mujer-fue situado como coronación del proceso.

Si el concepto de trabajo incluye las actividades materiales y espirituales y Jesús es hombre de trabajo, entonces lo es en su doble acepción: como carpintero y como misionero espiritual. Cuando en Marcos 6: 2,3 se habla de Jesús como carpintero se apunta a su origen humano y humilde, a su misión preferencial por los más sufridos. Sin embargo, su misión esencial y universal se encamina a la liberación de todas las ataduras que limitan la libertad, la felicidad, y la dignidad de las personas. Con su ejemplo, Jesús nos llama a cambiar nuestra forma de pensar y de vivir como cimientos fundacionales del Reino de Dios, una labor espiritual que comienza aquí y ahora y que constituye la forma más compleja y ardua de trabajo.

Desde ese enfoque debemos analizar nuestra responsabilidad de cristianos en la compleja y

peculiar situación de trabajo en la Cuba de hoy, caracterizada por grandes contradicciones: de un lado, servicios de salud y educación gratuitos; de otro lado, salarios y jubilaciones insuficientes para satisfacer las más elementales necesidades. Una situación que al prolongarse excesivamente en el tiempo ha obligado a los ciudadanos a buscar formas de vida al margen de la ley-contrarias a la esencia y función social del trabajo- que generan un creciente deterioro ético en nuestra sociedad, reconocido por las propias autoridades del país.

Los cristianos en el mundo del trabajo-como modelos y partes del Cuerpo de Cristo- además de amar al trabajo y entregarnos al mismo con toda responsabilidad, tenemos la obligación de aportar nuestros esfuerzos a la consolidación de los derechos laborales antes alcanzados, a la obtención de nuevos derechos que dignifiquen cada vez más la vida de los trabajadores, y desde el amor, contribuir, a transformar el origen de esas deplorables manifestaciones. Esto constituye simultáneamente un derecho, un deber y un factor de justicia social.

El trabajo no debe ni puede ser un fin en sí mismo, sino un medio de realización personal y social. Para ello es necesario una verdadera participación de los trabajadores como sujetos económicos que les permita laboral de acuerdo a la vocación y formación de cada uno, obtener a cambio de ese esfuerzo los medios necesarios para cubrir sus necesidades inmediatas y acumular un patrimonio que asegure el futuro del trabajador, de su núcleo familiar y de sus descendientes sin necesidad de participar de actividades de sobrevivencia al margen de la ley, las cuales constituyen una poderosa fuente de corrupción y de deterioro ético de los ciudadanos. Comprender y actuar en correspondencia con esa situación constituye una doble responsabilidad de nosotros los cristianos.

## LABOREM

Boletín de información y orientación del Movimiento de Trabajadores Cristianos de la Arquidiócesis de La Habana. Año 5 No. 23, marzo-abril 2006.  
Se permite la reproducción total o parcial de los trabajos, siempre que se cite la fuente.